

TRIBUNAL DE CUENTAS

1395 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 1998, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

Por Resoluciones de 20 de octubre y de 4 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre y del 1 de diciembre, respectivamente) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas. La primera de las Resoluciones citadas fue resuelta, parcialmente, por otra de 3 de diciembre pasado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y, en particular, en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de los Departamentos a los que se hallan adscritos los puestos de trabajo anunciados, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Tribunal, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo anunciados, en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal, y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114.2 y 48.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 19 de enero de 1998.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Departamento 1 de la Sección de Fiscalización

Administración Económica del Estado

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto de la Asesoría Jurídica. Nivel: 29. Adjudicatario: Don Antonio Villar Álvarez. Número de Registro de Personal: 1488040624 A1111. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado, destinado en la Dirección General de Relaciones con las Cortes, del Ministerio de la Presidencia.

Departamento 4 de la Sección de Fiscalización

Sociedades Estatales

Puesto de trabajo: Subdirector técnico. Nivel: 30. Adjudicataria: Doña Carmen López Delgado. Número de Registro de Personal: 694862335 A1603. Cuerpo: Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, destinada en el Tribunal de Cuentas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1396 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña), por la que se hace público el nombramiento de dos Jefes de Negociado.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Valoración, designada para evaluar el concurso de méritos abierto entre funcionarios de todas las Administraciones Públicas para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de Urbanismo e Infracciones Urbanísticas y otra plaza de Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, vacantes en este Ayuntamiento, correspondientes a la oferta de empleo de 1996, resuelvo nombrar a:

Doña Rosario González Nieto, con documento nacional de identidad número 32.599.162, funcionaria procedente del grupo C de la escala de Administración General, subescala Administrativa, adscrita al Negociado de Adjudicación de Viviendas, en el Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo, como Jefa de Negociado de Urbanismo e Infracciones Urbanísticas, con nivel de complemento de destino 20 y de un complemento específico de 550.000 pesetas.

Doña María Dolores Rivera Torres, con documento nacional de identidad número 32.394.489, funcionaria procedente del grupo C de la escala de Administración General, subescala Administrativa, adscrita a la Jefatura de Sección en el Servicio Jurídico del Estado en La Coruña, como Jefa de Negociado de Gestión Administrativa, con nivel de complemento de destino 20 y de un complemento específico de 550.000 pesetas.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Culleredo, 23 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Julio Sacristán de Diego.

UNIVERSIDADES

1397 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1997, conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud por la que se nombra profesorado universitario.*

Visita las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de dos plazas de Profesores titulares de Universidad, vinculadas con plazas de Facultativos especialistas, convocadas por Resolución conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de fecha 21 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1996), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), y el artículo 71 de lo Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar,